

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

HOYO DE MANZANARES

LICENCIAS

Por doña María Teresa Calvo Pardillo, en representación de “Gesdiser Gestión, Sociedad Limitada”, se ha solicitado de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares licencia de apertura, actividad y funcionamiento para el bar-restaurant “El Refugio de Hoyo”, en el local sito en la calle Carretas, número 2, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan presentar las alegaciones pertinentes en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Hoyo de Manzanares, a 24 de enero de 2011.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(02/810/11)